

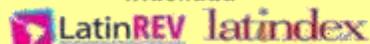


UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS CENTRALES
"RÓMULO GALLEGOS "



Depósito Legal Número: GU218000006

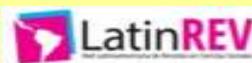
ISSN: 2610-816X
Indexada



Volumen 3 Número 2 Julio 2020

Revista Semestral
Depósito Legal Número: GU218000006
ISSN: 2610-816X

Indexada en las Redes Internacionales:





UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
CENTRALES
"RÓMULO GALLEGOS"
ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS E
INVESTIGACIÓN



Depósito Legal Número:GU21800006

ISSN: 2610-816X

Indexada



Volumen 3 Número 2 Julio 2020

Visión Transdisciplinaria Eco-Ambientalista Docente como un Reto Praxiológico

Autor: Profa. Raiza Rebolledo

Correo Electrónico: raizarebolledo68@gmail.com

Línea de Investigación Educación Ambiental

RESUMEN

El presente, es un documento representativo del estado del arte de la tesis doctoral de la autora, orientado a interpretar la transdisciplinaria eco-ambientalista docente, como un reto praxiológico cuyo escenario se produce en el ambiente del Alma Mater de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional en San Fernando, Estado Apure, desde el paradigma pospositivista, con enfoque transdisciplinario de Nicolescu (1987), y metódica fenomenológico-hermenéutica, debido a la inexistencia actual de un método propio para el tratamiento de la transdisciplinaria, aplicado a cinco (5) informantes clave, desde la observación acción participante, bajo la modalidad de ensayo, sobre tres (3) constructos, concluyendo que la matriz ontoepistemológica emergente, permitió advertir que la transdisciplinaria eco-ambientalista docente, como reto praxiológico se enmarcó en un comportamiento ético asertivo de liderazgo emergente que promete oportunidades de conocimiento general, con respecto al sentido de pertenencia en el ámbito eco-ambiental.

Descriptor: Transdisciplinaria, Eco-Ambiental, Praxiología Docente.

Reseña Biográfica: Profesor y Abogado, Directora: Unidad Educativa Colegio Privado La Milagrosa, Doctorante en Ambiente y Desarrollo UNELLEZ-VPDR Apure, Código ORCID:<https://orcid.org//0000-0002-1332-1618>.



Volumen 3 Número 2 Julio 2020

Transdisciplinary Vision Eco-Environmentalist Teacher as a Praxiological Challenge

Author: Profa. Raiza Rebolledo

Email: raizarebolledo68@gmail.com

Research Line Environmental Education

ABSTRACT

The present is a document representing the state of the art of the author's doctoral thesis, aimed at interpreting the transdisciplinarity of the teaching eco-environmentalist, as a praxiological challenge whose scenario occurs in the environment of the Alma Mater of the National Experimental University of the Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", Vicerrectorado of Planning and Regional Development in San Fernando, Apure State, from the positivist paradigm, with a transdisciplinary approach of Nicolescu (1987), and phenomenological-hermeneutic method, due to the current inexistence of a proper method for the treatment of transdisciplinarity, applied to five (5) key informants, from the observation of participant action, under the modality of essay, on three (3) constructs, concluding that the emergent ontoepistemological matrix, allowed to warn that the transdisciplinarity eco-environmentalist teacher, as a praxiological challenge was framed in an ethical behavior Assertive ico of emergent leadership that promises opportunities of general knowledge, with respect to the sense of belonging in the eco-environmental field.

Keywords: Transdisciplinarity, Eco-Environmental, Teaching Praxiology.

Biographical Review: Professor and Lawyer, Director: La Milagrosa Private School Educational Unit, PhD in Environment and Development UNELLEZ-VPDR Apure, ORCID Code: <https://orcid.org/0000-0002-1332-1618>.



Volumen 3 Número 2 Julio 2020

INTRODUCCIÓN

La actualidad académica, reconoce la existencia de múltiples problemas ambientales, que alcanzan una extensión global, que no han surgido de manera aislada; sino que se articulan emergentes de un sistema de desarrollo humano a nivel planetario, de tal complejidad que resultan inéditos en la historia de la humanidad. Ante esta situación se requieren modos de pensar, sentir y actuar responsables, que aseguren la integridad del ambiente y la propia supervivencia. Por ello es que, hoy se debate, cada vez con mayor fuerza, que las causas de la problemática ambiental están en las relaciones hegemónicas que el ser humano mantiene sobre la naturaleza, el predominio de un modelo de desarrollo industrial basado en el uso de energías fósiles, el consumismo como estilo de vida, y un crecimiento demográfico que aumenta las demandas en un planeta limitado, elementos que pueden modificarse desde una visión transdisciplinaria eco-ambientalista proveniente de praxis docente.

Por lo que desde estas aristas, la investigadora, consciente de la prioridad eco-ambiental propulsada por el Ejecutivo Nacional en los Planes de Desarrollo, consecuentes dentro del Plan de la Patria 2019-2015, pretende desarrollar un ensayo, desde una la perspectiva transdisciplinaria eco-ambientalista docente, como un reto praxiológico subyacente en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional, desde la observación acción participante, acorde con la normativa del proceso de evaluación por pares de la revista Educare, de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

ARGUMENTACIÓN TEÓRICA

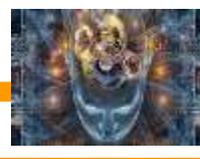
Transdisciplinarietà

La transdisciplinarietà eco ambientalista, debe subrayar a la teoría de la transdisciplinarietà de Basarab Nicolescu (1987), porque desde ese amplio concepto, es requerida la construcción de un nuevo conocimiento desde esta perspectiva en el campo de las Ciencias ambientales, traduciendo la síntesis de una nueva semiótica que se nutre, no solamente de los saberes que provienen de las disciplinas, sino de la riqueza de lo real complejo del mundo de la vida que se expresa a través



Visión Transdisciplinaria Eco-Ambientalista Docente como un Reto Praxiológico

Autor: Profra. Raiza Rebolledo





Volumen 3 Número 2 Julio 2020

de un particular juego intelectual y lingüístico de naturaleza hermenéutica, evidenciando que el proceso natural del proceso cognitivo humano como ejercicio hermenéutico enfatizante de un conocimiento nuevo y emergente a través de la interacción dialéctica, donde las ciencias sociales encuentran una nueva etapa: transitar del pensamiento simple al complejo, de conflicto de viejos y nuevos paradigmas, de encrucijada intelectual, de conducir del pensamiento lineal al pensamiento complejo, y a la investigación social de segundo orden. (Carrizo, et al, 2004)

En este orden de ideas, el enfoque transdisciplinar, es visto como diálogo disciplinar, como apertura, corrimiento, permeabilidad entre fronteras disciplinares, consustancial a la perspectiva compleja, de manera que la significancia dibujada para conceptualizar lo eco-ambiental, adquiere un carácter complejizante a partir de las dimensiones multicéntricas y dinámicas que entretejen dicha conceptualización; relevante etimológicamente, por la transcendencia desde una multiplicidad de acciones que se tienen en la realidad estructura de la praxiología del docente, siendo esta la metáfora presente en un movimiento del pensamiento inductivo, que va de las partes al todo y del todo a las partes, de manera que Nicolescu (1987), identifica tres (3) pilares de un abordaje novedoso en la transdisciplinariedad: complejidad, múltiples niveles de realidad, y la lógica del tercero incluido denominado teorema de Lupasco que emerge de la transdisciplinariedad docente. (Molina, G., y Fernández, J, 2014, pp.21,70)

Eco- Ambiental

En tal sentido, la transdisciplinariedad, no se considera como una novedosa disciplina, sino ciencia y arte para descubrir puentes entre objetos y áreas cognitivas, liberando presupuestos reduccionistas y mecanicistas respecto a la operatividad sistémica, la relación interactuante fenoménica, los valores sociales, expectativas de estimaciones precisas, asociados a problemas de baja estructuración, fenoménicamente emergentes con complejas relaciones causa-efecto, denotando que el conocimiento está referido como bien público, determinando que la transdisciplinariedad de este tipo es ubicua, donde los pilares previamente definidos se caracterizan por demostrar visos complejos, determinando la naturaleza del objeto y su relación con el sujeto, asumiendo causalidad universal, centrada en lo recíproco, acción y retroacción dialógica, emergiendo la hibridación, no linealidad, reflexividad, heterogeneidad, múltiples niveles de realidad, multidimensionalidad, coincidente con el teorema de incompletud de Gödel. (Molero, 2014)



Visión Transdisciplinaria Eco-Ambientalista Docente como un Reto Praxiológico

Autor: Profra. Raiza Rebolledo





Volumen 3 Número 2 Julio 2020

Tal teorema explica que : “...un sistema de axiomas suficientemente rico, conduce inevitablemente a resultados inciertos o contradictorios”, con un principio de nueva realidad emergente, coexistente, plural y compleja, la lógica del tercero incluido describe la coherencia entre los diferentes niveles de realidad, se apodera del teorema de Lupasco con el principio de no contradicción, y la lógica del tercero incluido, como reglas de implicación lógica, abordando la forma colaborativa disciplinas significativas y herramientas significativas, por lo tanto, la transdisciplinariedad docente implica trascender hacia esos diversos niveles de realidad, donde A es el Docente, -A es el alumno, y existe T, que es la Universidad, donde existen otros docentes y otros estudiantes, advirtiendo la multiversalidad universal con respecto a lo eco-ambiental, debido a que algunos no son ambientalistas, otros lo son por cuestiones discrecionales académicas y otros por obtener instrucción de lo eco-ambiental.(Molero, M. 2014)

Cabe mencionar que, la universidad es un sistema, y como tal debe tratarse, desde las perspectivas de la Teoría de Sistemas de Ludwing Von Bertalanffy (1956), quien define al sistema como: “el conjunto de reglas o principios sobre una materia racionalmente enlazados entre sí, o el conjunto de cosas que ordenadamente relacionadas entre sí contribuyen a determinado objeto”, esta teoría, no busca solucionar problemas o soluciones prácticas, y sí producir conceptualizaciones en condiciones reales, sus supuestos básicos explican la existencia de una nítida tendencia hacia la integración verticalizando (Transdisciplinariamente) en áreas multiversas, proporcionando una explicación fenoménica, interacciones, interrelaciones, interdependencia, sistema como movimiento; proyectando al organismo como actividad primaria evolutiva y no como de reactividad primaria, explica cómo un cambio en una parte origina un cambio o múltiples cambios compensatorios en otras partes, como organismo vivo. (Domínguez y López, 2017).

Desde estas aristas, se advierten las siguientes características: sistema abierto, por lo tanto el docente es un sistema abierto, porque obtiene insumos, los transforma y su producto final es un estudiante, es flexible, por lo tanto debe adecuarse a las condiciones eco-ambientales de su entorno, se desarrolla en el macroambiente universitario y en el microambiente del aula de clase, al integrarse por todos los factores influyentes del sistema, a medida que se avanza de nivel va contemplando nuevas situaciones, integrando fuerzas más específicas relevantes en el proceso de transformación y toma de decisiones, en estos términos, una parte fundamental del sistema requiere de retroalimentación, como un proceso en el cual la información de salida o respuestas se tornan repetitivamente en entradas o estímulos, ocasionando con ello un cierto grado de



Visión Transdisciplinaria Eco-Ambientalista Docente como un Reto Praxiológico

Autor: Profra. Raiza Rebolledo





Volumen 3 Número 2 Julio 2020

estabilidad para seguir operando; asegurando la perdurabilidad del sistema con un mecanismo de control para lograr el equilibrio transdisciplinario eco-ambientalista docente. (Domínguez, y López, 2018).

Praxiología Docente

El ser un eco-ambientalista docente, requiere de consideraciones, que deben proveerse mediante un proceso educativo, ese cambio depende cada vez más de una participación social científicamente enterada. Es así como a nuestro alrededor, hay pruebas de que la degradación del ambiente, el deterioro de los recursos naturales y consecuentemente, el descenso de la calidad de vida de la población no pueden ser tratadas con indiferencia, tanto por la sociedad como por los gobernantes y por supuesto, por las universidades, por lo tanto, la Educación Ambiental se considera desde hace años por varias reuniones científicas realizadas mundialmente, en 1947 se funda en Suiza la Unión Internacional para la conservación de la Naturaleza (IUNC), esta fue la organización conservacionista más importante hasta la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en 1972; en 1965 la expresión ambiental educación (Educación Ambiental) es oída por la primera vez en Gran Bretaña. (Valdez, et al, 2013).

Desde estas aristas, Venezuela es uno de los países que acogió la educación ambiental como parte del desarrollo del hombre en relación con el ambiente, por lo que en la década del 70 se introdujo la educación ambiental en los currículos de la universidades para forma profesionales que la promovieran, para luego ser incluida en los programas escolares a través de los llamados ejes transversales, los cuales tienen la propiedad de ser implantado desde cualquier asignatura y lo que ha contribuido a que el docente tome la educación ambiental como misión que forma parte de su actividad laboral, misión que está legalmente fundamentada en la Constitución de la República de Venezuela, por lo que ésta llega a todos las instituciones del país como parte de la cultura venezolana, esto ha sido identificado desde el año 1961 en dicho documento que expone la vinculación sociedad – estado, para la protección del ambiente, aspectos en los cuales debe estar inmersa la praxis docente.

En el devenir de los años, para 1999 se aprobó un nuevo texto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) donde se estableció en el Capítulo VI (De Los Derechos Culturales y Educativos), y específicamente en su Artículo 107, la obligatoriedad de la educación



Visión Transdisciplinaria Eco-Ambientalista Docente como un Reto Praxiológico

Autor: Profra. Raiza Rebolledo





Volumen 3 Número 2 Julio 2020

ambiental, lo que ha permitido que forme parte de los procesos enseñanza-aprendizaje y no desaparezca del sistema educativo venezolano, este artículo expresa textualmente, que la educación ambiental es obligatoria para todos los niveles y modalidades del sistema educativo, estableciendo claramente en el Capítulo IX de la CRBV de los Derechos Ambientales, reafirmando que para modificar conductas y construir conocimientos adecuados en la relación hombre-planeta, se dependerá siempre de la educación, por lo que será sólo a través de ésta que cambiaría esa concepción del hombre como dueño del mundo hoy presente sin pensar en el futuro.

En este particular la Teoría Eco-Ambientalista de Desarrollo Humano de Bronfenbrenner (1987), explica la naturaleza y función de las actividades molares, que constituyen la manifestación principal y mediata del desarrollo del individuo, como formas de conducta en grado y naturaleza del desarrollo, de manera que una actividad molar, es aquella que posee un momento propio, reflejando un significado a intención en el contexto de otros, de forma que molar y progresiva, son términos que se destacan en un hecho momentáneo, de manera que posee la propiedad del momento, de manera que las actividades varían en la medida que se evocan hechos que no se encuentran en la realidad, de manera que poseen un carácter fenomenológico, definiendo el modo actuante desde la perspectiva temporal, de manera que la anticipación se ve como una meta estructurada explícita y compleja, y ocasionalmente prolongada, incidiendo dentro del macrosistema fenoménico de la persona. (Pierantozzi, L., 2014, pp.42-43)

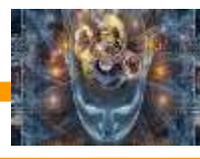
Ante este escenario, el entorno es concebido en términos conductistas, sin referentes socio-ambientales, de manera que prestar atención a hechos o personas, es una condición necesaria para el aprendizaje por observación, ilustrando en contextos ecológicos las implicaciones en términos del desarrollo, detallando los elementos del entorno, para asignar roles a las personas, definiendo el rol, como un conjunto de actividades e interacciones, que se espera produzca una persona en una posición determinada, y lo que se espera de la misma por la colectividad, por lo tanto, en relación a los roles del docente, es de esperarse que emerjan aquellos como ética, respeto por la biodiversidad, entre otros, de manera que en la praxis, no solo es etiquetada desde el marco profesoral, sino que es advertida por su actuación y lo que se espera de ella, caracterizado por un nivel de reciprocidad en el afecto y en el equilibrio de poderes. (ibid, p. 107)

Por las estructuras interpersonales como contextos de desarrollo del individuo, aparecen la denominada diada, como una condición bidireccional entre dos (2) personas que se prestan atención una con la otra, reflejando su importancia debido a constituir un momento crítico para el desarrollo, al evidenciar tres (3) formas funcionales: Diada de observación, como el seguimiento de una



Visión Transdisciplinaria Eco-Ambientalista Docente como un Reto Praxiológico

Autor: Profra. Raiza Rebolledo





Volumen 3 Número 2 Julio 2020

persona a otra durante un lapso de tiempo prolongado y se produce una relación transversal y longitudinal, sin embargo estipula un requisito adicional: se debe dar respuesta a las necesidades del otro, Diada de actividad conjunta: dos (2) participantes se distinguen uno al otro en actividades conjuntas, existiendo el elemento de reciprocidad para coordinar las actividades de uno con el otro, retroalimentarse y equilibrar sus respectivos poderes, y la Diada Primaria: que existe fenomenológicamente entre los dos (2) seres interactuantes, de manera que son motivación de aprendizaje. (Montoya, 2010)

PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Al haber analizado e interpretado la información recopilada obtenida del proceso investigativo, se abordó la generación estructural sobre la comprensión de la transdisciplinariedad eco-ambientalista docente: como un reto praxiológico, siendo oportuno resaltar la emergencia de cinco (5) dimensiones que integraron concepciones desde lo Epistemológico, Ontológico, Axiológico Heurístico, Teleológico y Praxiológico, al entrelazarse, integrarse y contrastarse en el análisis teórico, otorgando un panorama angular que detenta las intrincadas sendas de articulación procedente de la argumentación teórica, resaltándose en este apartado, que la transdisciplinariedad mencionada es un reto praxiológico en el accionar de las políticas públicas y la atomización antropocéntrica del perfil multiverso del docente, de modo que desde esta panorámica, fue posible la comprensión desde la perspectiva descrita.

Ante tales perspectivas, el contenido de esta matriz, emerge desde la dimensión epistémica, como fuente precedente en las prácticas experimentalistas de los grandes científicos del comienzo de la modernidad, regula la "actividad productiva de la razón, ese fundamento radica en una síntesis originaria que contiene el Yo humano, como sujeto auto-reproductivo, de manera que la lógica se sintetiza en la ética, carácter, valoración efectiva, contribución con la formación, herramienta para aprendizaje, preocupación y ocupación de acciones humanas, pensamiento ambientalista, proceso de enseñanza de valores, responsabilidad, moral y obligación, aquí el proceso sistémico evidencia que a medida que se avanza dentro de una sociedad profesoral, eco-intelectualizada, sus procesos, se tornan elitescos pero trascendentes en el Alma Mater, porque esta sociedad estima que sus circundantes fronteras, deben de traspasar a otras, sin menoscabo de forzar la concienciación ecológica.



Visión Transdisciplinaria Eco-Ambientalista Docente como un Reto Praxiológico

Autor: Profra. Raiza Rebolledo





Volumen 3 Número 2 Julio 2020

En este orden, enfatiza la teoría eco-ambientalista, que la educación ambiental pretende el cambio de comportamiento de la población, transversal y longitudinalmente, demostrando la dificultad de alcanzar este objetivo, identificando entre otras causas, debilidad en los métodos andragógicos y pedagógicos para producir los cambios de actitud propuestos, elevando entonces la responsabilidad del docente universitario a la práctica de la moral, siendo esta una bandera de identificación de la praxis docente universitaria transdisciplinaria, porque debe ir más allá de las profesiones establecidas y que se comparten entre, con e interdisciplinariamente cuando se percibe la obligación, como parte de la figura formativa del docente, que se encuentra inmerso en diversos niveles de realidad disciplinarias, que enriquecen el acervo del estudiante, y a su vez, reflejan la riqueza intelectual de quienes los forman dentro y fuera del Alma Mater.

La **dimensión ontológica**, parte de la síntesis proveniente de la praxis del docente universitario, éste no ejerce roles políticos, sino que es mutable a ser ente capaz de entablar relaciones dialógicas y dialécticas entre sus estudiantes y con sus pares, por tal motivo las acciones comunitarias que se realizan dentro de las aulas, conllevan los principios constitucionales de libertad de pensamiento, dentro de una sociedad democrática, participativa y protagónica, donde la pluralidad de estos pensamientos se conduzcan mediante la fijación de límites, estos límites son normados tanto en la normativa universitaria, como a nivel nacional desde el ámbito jurídico, dentro del cual se fijan reglas de socialización, entendimiento, armonía, entre otros, porque reconcilian los diferentes niveles de realidad, el teorema de Lupasco imbricado en la sociedad, y con respecto al ambiente, se produce la conciencia de conservación.

Al respecto, la Carta Magna Bolivariana, rinde culto al conocimiento en virtud de la convivencia, el imperio de la ley, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales, indicando en las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) una sofisticada red para aperturar el conocimiento con respecto a la rendición de cuentas ambientales, siendo estas responsabilidad colectiva, porque emanan tanto individual como colectivamente, de esta manera, la praxis profesional se condiciona a lo estipulado en el Artículo 104, cuando se menciona que la educación debe ser impartida por personas de “reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica”, de manera que los valores ideológicos, deben inmiscuir esta condición, con respecto a lo ecológico desde una perspectiva transdisciplinaria, para que el desarrollo sustentable, se concrete con énfasis en el posicionamiento tecnológico. Tal aseveración, se advierte cuando se produce una red colectiva que se crisola desde las realidades sociales



Visión Transdisciplinaria Eco-Ambientalista Docente como un Reto Praxiológico

Autor: Profra. Raiza Rebolledo





Volumen 3 Número 2 Julio 2020

aspectos que en gran parte de los docentes entrevistados, evidenciaron una agnosia socio-ambiental inquietante, por considerarlo responsabilidad única y total de un ente público, de manera que los docentes del Alma Mater de la UNELLEZ-VPDR-San Fernando de Apure, en un alto grado, demuestran que la red colectiva crisolada desde estas realidades, las efectúa dentro de un aula de clase, no obstante algunos de ellos, con trabajo de campo en ciernes que desarrollan su realidad, desde su posición, sin advertir que otras ideologías deben respetarse, porque al final de cuentas todos ellos producen formación, desde esa colectividad denominada estudiantes, los cuales desde sus diversos niveles de realidad, indican que se tornan cada vez más complejos en todas sus dimensiones, debiendo ser sensibles a la complejidad de las realidades actuales.

En la dimensión axiológica, se compone de creencias sobre lo político y social, así como de imágenes donde solo la verbalización puede asignar la valoración objetiva a las personas, insertando cualidades y virtudes que prácticas, pero no pregonan, ante estos hechos la orientación del comportamiento se torna hostil, dialógico, y antagónico, los elementos axiológicos crean un muro de contención para la integración y el trabajo colaborativo, llegando al extremo del vilipendio o desaliento en la praxis, se dice previamente que deben tornarse sensibles, de hecho son sensibles y tan sensibilidad fomenta la equidistancia profesional e ideológica, al ir más allá de la praxis profesional sin insertarla en un ambiente de intercambio disciplinar, con una sistematicidad elocuente en la producción de valores contrarios a los requeridos para formar un individuo pluricultural y abierto a otras realidades.

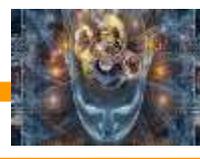
Tal dimensión, a nivel general es observada de parcelamiento y fragmentación, hologramatizando ideológicamente tal fragmentación, produciendo inconsistencias formativas, y con respecto al ambiente, algunos producen apatías, lo cual ha provocado una verdadera transformación del modo de pensar y de valorar al otro, considerando que lo sistémico, emerge cotidianamente en lo antagónico, conteniéndose un modo de pensar en otro, con pocos elementos homogéneos, exhibiendo tendencias de patrones atractores, que se complementan en la subyacencia del poder, donde el principio de exclusión se produce debido a sus niveles superiores organizacionales, es decir: se confirma la inserción del teorema de Lupasco: A es docente por tener cierta ideología, B no lo es por que no la tiene, pero existe un C, que puede tenerla o no y ejercer su praxis docente sin problema, aportando soluciones que no crean A ni B.

En la **dimensión heurística**, descubre al eco-ambiental desde la educación universitaria como un reto praxiológico, abordada metodológicamente en tecnología y valores, pareciera contradictorio con otras dimensiones, pero resulta que su abordaje en tecnología emerge de lo virtual,



Visión Transdisciplinaria Eco-Ambientalista Docente como un Reto Praxiológico

Autor: Profra. Raiza Rebolledo





Volumen 3 Número 2 Julio 2020

desde un laboratorio de computación, apoyando enormemente si, en el ámbito tecnológico, pero soslayando la praxis in situ, y con respecto a los valores, se observó que a pesar de que es práctica de varios de los docentes lo relacionado al ambiente, el contexto general no refleja la construcción de experiencias universitarias o es débil, por lo que la connotación de lo ético-eco-ambiental, se reduce en contraposición de algunas disciplinas que hacen vida activa en el Alma Mater.

Con respecto a lo complejo, el abordaje observa orden y desorden, procesos entálpicos que refiere la teoría general de sistemas, y donde las concepciones con respecto al ambiente favorecen una interpretación polisémica, que se rebela cuando es reducido a sus elementos, y se rebela, precisamente, porque así, reducido, pierde las cualidades emergentes del "todo" y la acción de éstas sobre cada una de las partes, contradiciendo la experiencia universitaria, de manera que el comportamiento de los agentes generadores hacia lo ético-eco-ambiental, desde la perspectiva transdisciplinaria, entrelazan sus multiversos puntos de vista, procurando revisiones o reformulaciones dentro de sus estructuras individuales, a sus propias lógicas con respecto a estos elementos, lo cual equivale a descubrir planes de estudio monodisciplinarios que no coadyuvan en lo ético que exhorta el cuidado, mantenimiento y protección del ambiente.

En relación a la **dimensión praxiológica**, esta se convierte en el eje de la transdisciplinaria eco-ambientalista docente, debido a que de ella, se reenlaza el compromiso humano y profesional con respecto a lo instaurado desde la Ley Orgánica de Educación (2009), hasta el reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente (2000), y desde el ámbito académico, en sus líneas de investigación con respecto al Doctorado en Educación, que señalan: articulación con los programas estratégicos tanto del Ministerio de, del Ministerio de Universitaria, Ciencia y Tecnología como con los Planes Nacionales, Regionales y Locales, caracterizándola como actividad que garantiza inclusión en líneas investigativas, que efectivamente se desarrollen en la Universidad, en las cuales descansa la experticia docente e investigativa, reflejando las expectativas y necesidades contextuales; a pudiendo ser desarrolladas, para promover el desarrollo y eficiencia en programas socio-económico-políticos a nivel local, regional y nacional. (UNELLEZ, 2008-2012)

Con respecto a la **dimensión teleológica**, se produce el aporte con respecto a producir un reenlace de vínculos a través de la complejidad multidisciplinaria, esto significa que la colectividad docente, debe resignificarse en la interacción educativa universitaria, porque al encontrarse desfragmentado en lo gnoseológico, la semántica gödeliana, demuestra que en un sistema



Visión Transdisciplinaria Eco-Ambientalista Docente como un Reto Praxiológico

Autor: Profra. Raiza Rebolledo





Volumen 3 Número 2 Julio 2020

formalizado, existe por lo menos una proposición indecidible: que apertura una brecha en el sistema, que se torna incierto, porque es verdadero que la proposición indecidible puede demostrarse en otro sistema, en verdad un meta-sistema, pero éste tendrá también su brecha lógica como barrera infranqueable al conocimiento, al existir una desfragmentación ideológica sumamente fuerte, que se torna en amenaza para los propósitos educativos referente a la perspectiva transdisciplinaria para el desarrollo sustentable.

Esto significa desde los términos complejos, que se requiere la superación de dicha fragmentación Gnoseológica, al reconocer los multiversos niveles de realidad, debido a que la incertidumbre está ligada a la teoría del sistema abierto, porque el Alma Mater de la UNELLEZ-VPDR-San Fernando de Apure, es el meta-sistema de un sistema abierto que posee a su vez, la necesidad de un metasistema, dicho metasistema es lo ético-eco-ambiental que urge por si mismo su atención de manera que existe correspondencia entre la perspectiva abierta en la base de la teoría del sistema abierto y la brecha infinita abierta en la cima de todo sistema cognitivo por el teorema de Gódel, que lejos de iconizar un modelo matemático complejo, metaforiza un sistema complejo como organismo vivo, reducido a una práctica verbalizada o tecnológica en cuatro (4) paredes, de manera que lejos de una unificación rígida, lo que urge es una dinamización conceptual de la praxis docente en este ámbito ecológico.

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

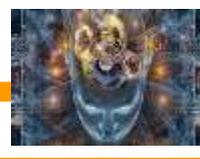
En el marco empírico comunicado por los actores seleccionados como ejes de comprensión y creática de la comprensión transdisciplinaria eco-ambiental docente: reto praxiológico, emergió la necesidad de un nuevo ascenso en este proceso, como requisito para poder redimensionar el pensamiento y la conciencia reflexiva, explicativa y la aplicación a la vida, fundamentando una senda que intenta un conocimiento integral en el emerger de teoréticas conceptuales, como acciones dinamizadas a la conciliación holística del ser, saber y hacer docente, promocionando y accediendo al ascenso de la praxis docente, en el plano eco-ambientalista, puesto que su compromiso social convierte a la Universidad en un eje transformador, para desempeñar un mejor rol en el fomento de valores espirituales, éticos, morales, entre otros.

Desde esta referencialidad, los procesos educativos desarrollados sobre la transdisciplinaria eco-ambiental docente; como reto praxiológico, debía identificarse con el ser humano y su entorno,



Visión Transdisciplinaria Eco-Ambientalista Docente como un Reto Praxiológico

Autor: Profra. Raiza Rebolledo





Volumen 3 Número 2 Julio 2020

realizar gestión integradora y espiritual, centrarse en el ser humano, pero también en lo ecológico, satisfacer a los empleados, conformar equipos, auto y co-evaluarse, tomar en cuenta todos los elementos que intervienen en el proceso, incorporar dignidad humana al proceso de gestión, promover confianza, empatía, hacer sentirse bien a los empleados, lograr compromiso de las personas y promover confianza, entre otras propiedades, de manera que desde la transdisciplinariedad, entendiendo esta como un proceso complejo de formación y aprendizaje debe incentivar, exteriorizar todo lo que son valores, afectos, la visión y misión del Alma Mater, donde deben reconocerse, halagar, recompensar y buscar estrategias para motivar la praxis docente.

De manera que en armonía con los propósitos formativos, esta comprensión eco-ambiental se enmarcó en un comportamiento ético asertivo de liderazgo emergente que promete oportunidades de conocimiento general, con respecto al sentido de pertenencia en el ámbito eco-ambiental, para experimentar satisfactoriamente el fruto de su máxima contribución social, el placer de combinar estrategias éticas dentro de la praxis docente universitaria, eligiendo el intercambio colaborativo de experiencias dinamizadas en el campo de la praxis general, considerando que fue oportuno el momento de intercambiar discursos en constante variabilidad, denotando el principio de aceptación, el de negatividad y la existencia de otros escenarios positivos enmarcados en valores socialistas para garantizar el bienestar social.



Visión Transdisciplinaria Eco-Ambientalista Docente como un Reto Praxiológico

Autor: Profra. Raiza Rebolledo





Volumen 3 Número 2 Julio 2020

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acurero, A. (2016). Ambiente Web 2.0 *En La Gestión Docente De Las Instituciones De Educación Universitaria. Tesis Doctoral. Universidad del Zulia.* [Tesis en Línea] en: http://tesis.luz.edu.ve/tde_arquivos/113/TDE-2018-03-28T04:10:43Z-7539/Publico/acureroalvarez_alfredo_javier.pdf. [Consulta: 2019, Marzo 3]
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, Extraordinario, 36.860, 30 de diciembre.
- Domínguez, V. López, M. (2018). *La teoría General de Sistemas: un enfoque Práctico.* ,[Revista en Línea]en:[http://tecnociencia.uach.mx/numeros/v10n3/Data/Teoria General de Sistemas un en foque_practico.pdf](http://tecnociencia.uach.mx/numeros/v10n3/Data/Teoria%20General%20de%20Sistemas%20un%20enfoque_practico.pdf),2018-01. [Consulta: 2018, Noviembre 11]
- Ley Orgánica de Educación. (2009) *Gaceta Oficial Extraordinaria*, 5.929, 15 de agosto.
- Karczmarczyk, P. (2007). *Gadamer:[Libro en Línea]* en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.17/pm.17.pdf>. [Consulta: 2019, Junio 15]
- Molero, M. (2017). *Seminario Investigación Regional Transdisciplinaria desde una perspectiva Holónica.* Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora. Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional. San Fernando de Apure.
- Montoya, J. (2010). *Universidad de Valencia.* [Tesis en línea] en: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/41714/montoya.pdf>. [Consulta: 2019, Junio 19]
- Moreno, G; y Fernández, J. (2014). *Epistemática Crítica del Saber Académico. Compilaciones.* Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora Vicerrectorado de Producción Industrial. Cojedes.IMPRESIÓN: Editorial Nuevo Horizonte. Depósito Legal: If 45520140012568, ISSN: 978-980-248-185-9 [Libro en Línea] en: edit-horizonte@hotmail.com.
- Plan de la Patria 2019-2025. (2019) *Gaceta Oficial* 6.446 del 8 de Abril.
- Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente. (2000).*Gaceta Oficial Extraordinario*, 5.496, Decreto N° 1.011 31 de octubre de 2000.
- Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional (UNELLEZ-VPDR)

Visión Transdisciplinaria Eco-Ambientalista Docente como un Reto Praxiológico

Autor: Profra. Raiza Rebolledo





UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
CENTRALES
"RÓMULO GALLEGOS"
ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS E
INVESTIGACIÓN



Volumen 3 Número 2 Julio 2020

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional (UNELLEZ) Secretaría Ejecutiva de Investigación. Plan General de Investigación UNELLEZ-2008-2012.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador(2016). Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales. [Manual en Línea] en:en: <https://drive.google.com/file/d/0BxZrZtId5f1gWUHLmRGX0ZrNnM/view?usp=sharing>. [Consulta: 2019, Junio 30]

Valdez, O., Rodríguez, A., Betancourt, A., Santos, I. 2013. La Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible: Estrategias de Integración Interdisciplinaria Curricular e Institucional en los Programas, Proyectos y Buenas Prácticas En Las Universidades, Escuelas, Familias y Comunidades en Cuba. ISBN 978-959-18-0872- 1 Tesis Doctoral. Ministerio de Educación Cubana.[Tesis en Línea] Recuperado en: mj.llivina@unesco.org.cu. [Consulta: 2018, Febrero 12]



Visión Transdisciplinaria Eco-Ambientalista Docente como un Reto Praxiológico



Autor: Profra. Raiza Rebolledo